



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 99028/2017

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 011/18
Buenos Aires, 07 de marzo de 2018
Expediente CUDAP N° 99028/2017
Procedimiento: Contratación Directa N° 13/2018

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) La Dra. Solange Lorenzo, Directora de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido del Departamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo siendo el objeto: **“Servicio anual e recarga y control trimestral de extintores del Rectorado y Consejo Superior y las dependencias bajo su jurisdicción, por el período de DOCE (12) meses, con opción a ser prorrogado por UN (1) período mas igual”**.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTES.-

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 287, los siguientes oferentes:

1- Iturraspe 970 S.R.L.....	\$ 262.700,00.-
2- Matafuegos Donny S.R.L.....	\$ 326.600,01.-
3- Industrias MAS S.R.L.....	\$ 383.400,00.-
4- Maxiseguridad Industrial S.A.....	\$ 318.506,00.-

V)- HABILIDAD DE LOS OFERENTES.-

Los oferentes **Iturraspe 970 S.R.L., Matafuegos Donny S.R.L., Industrias MAS S.R.L. y Maxiseguridad Industrial S.A.**, han presentado la Declaración Jurada donde consta que no se encuentran suspendidos o inhabilitados para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 99028/2017

establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

El oferente **Iturraspe 970 S.R.L.** no ha presentado el Certificado de Visita obligatorio, requerido en la Cláusula Particular N° 5 del Pliego de Bases y Condiciones que rigió la presente Contratación debiendo declararse inadmisibles sus ofertas de conformidad con lo prescripto en el artículo 77 inciso "k" del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, el cual determina que: *"Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, en los siguientes supuestos... Cuando contuviera errores u omisiones esenciales"*.

La empresa **Industrias MAS S.R.L.** no ha presentado Garantía de Oferta, incumpliendo lo estipulado en el artículo N°92 inciso "a" del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires debiendo declararse inadmisibles sus ofertas de conformidad con lo prescripto en el artículo 77 inciso "d" del mismo ordenamiento legal, el cual determina que: *"Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, en los siguientes supuestos... Si no se acompañare la garantía de mantenimiento de oferta o no se lo hiciera en la forma debida o la misma fuera insuficiente en más de un DIEZ POR CIENTO (10%) del monto correcto."*

Los oferentes **Matafuegos Donny S.R.L.** y **Maxiseguridad Industrial S.A.**, han presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y han dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

Los oferentes **Matafuegos Donny S.R.L.** y **Maxiseguridad Industrial S.A.** para el renglón único han acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

Conforme lo analizado se aconseja el siguiente Orden de Prelación:

Renglón/ Empresa	Matafuegos Donny S.R.L.	Maxiseguridad Industrial S.A.
Único	2°	1°

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **DESESTIMAR** las ofertas presentadas por las empresas:



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 99028/2017

Iturraspe 970 S.R.L.: por cuanto no ha presentado el Certificado de Visita obligatorio, requerido en la Cláusula Particular N° 5 del Pliego de Bases y Condiciones que rigió la presente Contratación debiendo declararse inadmisibles su oferta de conformidad con lo prescripto en el artículo 77 inciso “k” del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, el cual determina que: *“Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, en los siguientes supuestos...Cuando contuviera errores u omisiones esenciales”*.

Industrias MAS S.R.L.: por cuanto no ha presentado Garantía de Oferta, incumpliendo lo estipulado en el artículo N°92 inciso “a” del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires debiendo declararse inadmisibles su oferta de conformidad con lo prescripto en el artículo 77 inciso “d” del mismo ordenamiento legal, el cual determina que: *“Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, en los siguientes supuestos...Si no se acompañare la garantía de mantenimiento de oferta o no se lo hiciera en la forma debida o la misma fuera insuficiente en más de un DIEZ POR CIENTO (10%) del monto correcto.*

- 3) **ADJUDICAR:** por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, de la siguiente manera:

Maxiseguridad Industrial S.A.:

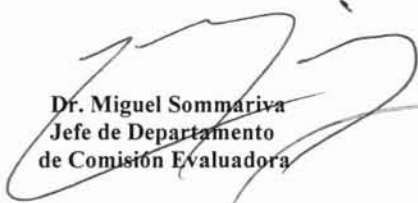
Renglón único


Importe Mensual.....\$ 26.542,16-


Importe total anual.....\$ 318.506,00.-

SON PESOS TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SEIS.-

COMISIÓN EVALUADORA.

✓

Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento
de Comisión Evaluadora


Dra. Solange Lorenzo
Directora de Higiene y Seguridad en el Trabajo


Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación
y Gestión de Contrataciones